

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CON ANEXO

MEMORANDUM ORD. N° 160 /

OBJ.: Remite documentación

REF.: No hay

SANTIAGO, 18 FEB. 1993

ARCHIVO

DEL : DIRECTOR DEL CEREMONIAL Y PROTOCOLO  
AL : SEÑOR ASESOR ESPECIAL DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN MATERIAS INTERNACIONALES

Adjunto al presente memorándum hago llegar a Ud., los siguientes documentos para su consideración y eventual conocimiento de S.E. el Presidente de la República:

- 1.- Un sobre remitido por el Primer Ministro de Thailandia, señor Chuan Leekpai, enviado a través de nuestra Embajada en Buenos Aires, Argentina. (Of.Ord.N°62/93 de fecha 5.FEB.93) 93/3578
- 2.- Un sobre remitido por el Canciller de la R.F. de Yugoslavia a través de nuestra Misión Diplomática en Belgrado, Yugoslavia. (Of.Ord.N°1393 de fech 8.ENE.93) 93/3579

Saluda a US.,



*Eduardo Araya Alemparte*  
EDUARDO ARAYA ALEMPARTE  
Director del Ceremonial y Protocolo

EAA/jfc

DISTRIBUCION:  
1. SR. ASESOR ASTOS.INTERNAC.DE S.E.  
2. DIPRO, archivo

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/3577
A:	19 FEB 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO



ALCALDIA

OFICIO N° 319 /

ANT.: OFICIO 92/5947 DEL 16-11-92 IN-CORPORADO A PROV. ALC. 6946 DEL 23-11-92 Y REG. DEPTO. SOCIAL 1604 DEL 25-11-92.- /

MAT.: DA RESPUESTA A INQUIETUD PLANTEADA.- /

TALCAHUANO,

16 FEB. 1993

DE : ALCALDE DE TALCAHUANO.

A : SRA. GRACIELA REBOLLEDO ARIAS  
CALLE GALVEZ S/N CERRO CORNOU (BAJO MURO DE CONTENCIÓN)

En atención a carta solicitud que presentara a S.E. el Presidente de la República, la cual fue remitida a esta Alcaldía, me permito comunicarle lo siguiente:

- 1.- De acuerdo a mis instrucciones estoy informado, que fue entrevistada por una Asistente Social de esta Corporación Edilicia, quien evaluó socialmente su problema y le otorgó las orientaciones pertinentes.
- 2.- Por la presente, me permito reiterar a Ud., la imposibilidad de que el Municipio pueda acceder a su solicitud de asignación de mediagua, ya que dichos recursos debe destinarse en prioridad a las situaciones de emergencias que ocurren en la Comuna.
- 3.- Además, según me he enterado, Ud., habita irregularmente en terrenos no propios, los cuales no están destinados para fines habitacionales, por los constantes desmoronamientos de tierras que allí se producen.
- 4.- Finalmente, debo indicarle que una buena alternativa de dar solución definitiva a su problema habitacional, es incorporar su postulación al Programa de Marginalidad Habitacional regulado por Decreto Supremo N° 62 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para lo cual es preciso reuna los documentos indicados en anexo adjunto, y luego presentarse en la Oficina N° 309, 3° piso de los Edificios Públicos, día miércoles o viernes, donde le otorgarán las orientaciones correspondientes para hacer efectiva su postulación.

Saluda atentamente a Ud.,



LEOCAN PORTUS GOVINDEN  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sra. Graciela Rebolledo A.
- Jefe Gabinete Presidencial. ✓
- Secretaría Municipal.
- Dídeco.
- Depto. Social Comunal.

(2)

MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO



ALCALDIA

OFICIO N° 320 /

ANT.: OFICIO 92/5947 DEL 16-11-92  
INCORPORADO A PROV. ALC.  
6946 DEL 23-11-92 Y REG.  
DEPTO. SOCIAL 1604 DEL 25-11-92/

MAT.: DA RESPUESTA A INQUIETUD  
PLANTEADA.- /

TALCAHUANO,

16 FEB. 1993

DE : ALCALDE DE TALCAHUANO

A : SRA. DELIA MORA SAEZ  
PASAJE 3 N° 111 CERRO ZAROR.

En atención a carta solicitud que enviara a S.E. el Presidente de la República, la cual fue remitida a esta Alcaldía, me permito comunicarle lo siguiente:

- 1.- He sido informado, que de acuerdo a mis instrucciones Ud., fue atendida por una Asistente Social el 22-12-92, oportunidad en que se evaluó socialmente su actual situación y en consideración al apremio económico que presenta, se resolvió apoyarla con alimentos, calzado y vestuario, a través del Programa de Asistencia Social.
- 3.- Hago presente a Ud., sin embargo, que los recursos del Municipio son limitados, por ello se destinan a resolver problemas puntuales, pero en ningún caso puede tornarse en dependencia del afectado de la Corporación Edilicia.

Saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCION:

- Sra. Delia Mora Saez.
- Jefe Gabinete Presidencial. ✓
- Secretaria Municipal.
- Dideco.
- Depto. Social Comunal. (2)